

INVITACION PUBLICA No.IEJMACH-RE002

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo del Consejo Directivo No. 05 de 2020 MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

- 1. OBJETO:** Suministro de póliza global de manejo de los funcionarios públicos Rector y auxiliar administrativo (Pagador- Almacenista) de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, por el 100% del valor del presupuesto 2020, equivalente a \$ 415.417.912, oo. Incluido cobertura por robos informáticos.

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	valor
1	1	84131607	Servicios de seguros	\$13.540.000

2. ASPECTOS TECNICOS .

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento.

2.1 POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL

VALOR ASEGURADO : \$ 415.417.912,oo

AMPAROS :

- Delitos contra la administración pública
- Gastos de rendición y reconstrucción de cuentas
- Alcances fiscales
- Fallos de responsabilidad fiscal
- Costo en juicios y honorarios profesionales
- Pérdidas a través de sistemas computarizados cuando se demuestre la participación de uno de los asegurados.

2.2 CARGOS A ASEGURAR:

Rectora : MARLENY MORALES OTERO CC:No. 36.167.755

PAGADOR: NELSON CHARRY GUTIERREZ CC.No. 4.884.457

ALMACENISTA : NELSON CHARRY GUTIERREZ CC.No. 4.884.457

- 3. PLAZO:** La entidad requiere póliza global de manejo por una vigencia de un año y expedida en el término de dos (2) días contados a partir de la firma del contrato.

4 . VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 13.540.000, OO) dentro de los 10 días siguientes, previa recepción de los informes recibidos a satisfacción por parte Rector y del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

5. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el auxiliar administrativo en el área de pagaduría así:

No. de CDP	20200000009	F/Expedición	Junio 12 de 2020	Vigencia	2020
CÓDIGO	2212	FUENTE	321	Seguros	
Valor	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 13.540.000,00) M/CTE				

6. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 11.1 y 11.2 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

7. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 11 de la presente Invitación Pública de Régimen especial.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2.Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

PARAGRAFO 1: Mientras exista confinamiento decretado por autoridades locales, regionales o nacionales, por la pandemia del COVID-19 u otra epidemia, pandemia o enfermedad, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad y facilitar el recibo y entrega de información, documentos, propuestas y las respectivas firmas, se establecen para estos periodos de confinamiento, los siguientes medios y procedimientos:

PUBLICACION: página web: jesusmariaaguirrecharry.jimdo.fr o Facebook : I.E. Jesús María Aguirre Charry.

ENTREGA Y RECIBOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN : Email oficial de la Institución Educativa : Jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o jesusmaguirre.aipe@gmail.com

FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONTRATOS: Se remiten escaneados a los correos de los proponentes beneficiarios para que los firmen y se reciben firmados y escaneados por los correos institucionales: Jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o jesusmaguirre.aipe@gmail.com

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

8. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa dos (2) funcionarios de la Institución Educativa para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

9. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 21 de junio de 2019 advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Junio 16 de 2020	Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdo.fr
Recepción de observaciones y sugerencias	Junio 17 de 2020	Al correo electrónico : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hora definida o Correos

		electrónicos de los interesados o Documento físico.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Hora : 9:00 a.m. Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Plazo para presentar ofertas	Junio 18 de 2020	En la rectoría de la Institución hasta hora 12:00 a.m. o Email Institucional – jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o jesusmaguirre.aipe@gmail.com
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución hasta hora 12:00 a.m.
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	18 de junio 2020	Hora: 2:00 p.m. Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Recepción de observaciones a la evaluación.		Al correo electrónico institucional : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co ó en despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	19 de junio de 2020	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría y se notifica al correo electrónico del proponente elegido.
Termino para la legalización del contrato	Un día hábil después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría o a correos electrónicos del Beneficiario.

11.- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

11.1 Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)

11.2. Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)

11.3 Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.

11.4 Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes

11.5 Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.

11.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.

11.7 Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.

- 11.8 Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses. 10.9 Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- 11.9 Compromiso de transparencia.
- 11.10 Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- 11.11 Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.
- 11.12 Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación
- 11.13 Certificado de policía judicial del representante legal.
- 11.14 Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC.

Original firmado.

MARLENY MORALES OTERO
Rectora.

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Aipe, (_____)

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY

Calle 5°. No. 8-402

Aipe – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso de Regimen Especial No. IEJMACH-RE02-2020

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de (**incluye el nombre del proponente**), ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha **dd/mm/aa** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (**según sea el caso**); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente _____

C.C. o NIT. _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

El Contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con el objeto del contrato:

1. AMPAROS.

VALOR ASEGURADO : \$ 415.417.912,00

AMPAROS :

- Delitos contra la administración pública
- Gastos de rendición y reconstrucción de cuentas
- Alcances fiscales
- Fallos de responsabilidad fiscal
- Costo en juicios y honorarios profesionales
- Pérdidas a través de sistemas computarizados cuando se demuestre la participación de uno de los asegurados.

2. CARGOS A ASEGURAR

- Rectora: MARLENY MORALES OTERO, CC. No. 36.167.755 de Neiva
- Auxiliar administrativo – Pagador-Almacenista: NELSON CHARRY GUTIERREZ, CC, No. 4,884,457 de Aipe.
-

3. EL VALOR DEL CONTRATO.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR .UNITARIO	VR. TOTAL

Nombre y Cargo del Oferente _____

C.C. o NIT. _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE.